CONTRATO Nº 27/2.020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Arquitecto **MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.002.924, domiciliado en la casa de la calle Ricardo Esperanza Leiva esquina San Ramón, de la ciudad de Asunción, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA MEJORAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como LPN Nº 02/20. Mejoras en Distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero – Ad Referéndum.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373473.

CONSTRU-MAPCH
Arq. Miguel Patiño

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 04/20.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto adjudicado, correspondiente al **LOTE 4**, es de **G 776.289.360 (guaraníes setecientos setenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA incluido.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución es de 120 (ciento veinte) días calendarios, desde la Recepción, por parte del Contratista, de la Orden de Inicio de Obra.

La obra **Mejoras en distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero**, para el lote 4, será ejecutada en el siguiente inmueble, de la ciudad de Pedro Juan Caballero:

- Plaza Herminio Giménez: ubicada entre las calles Hernandarias, Natalicio Talavera, Benjamín Aceval y Tte. Herrero.

La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado el PBC, en el presente Contrato, y en la Planilla de la Oferta.

La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.

La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad.

CONSTRU-MAPCH
Arq. Miguel Patiño

Ing. Civil Luis N. Arzcilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

En el presente Contrato no se prevé anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

El Contratista deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

El trabajo a ejecutarse consiste en las Mejoras en distintas Plazas de la ciudad de Pedro Juan Caballero, en este caso correspondiente al Lote 4, Plaza Herminio Giménez, de acuerdo a los planos y Especificaciones Técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSTRUMAPCH
Arq. Miguel Patiño

Ing. Civil Luis H. Zarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 31 del mes de enero del año 2.020.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

Arq. MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ
Contratista
CONSTRU-MAPCH
Arq. Miguel Patiño

ANEXO 1

PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

MEJORAS VARIAS EN DISTINTAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO					Arq. MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ	
LOTE Nº 4						
Mejoras en la Plaza Herminio Giménez						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72102801-999	Trabajos Preliminares	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra de estructura metálica	Metros cuadrados	4	792.000	3.168.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	2560	2.640	6.758.400
1.3		Retiro de bancos existentes	Unidad Medida Global	1	2.640.000	2.640.000
1.4		Excavación para linea de distribución	Metros cúbicos	120	70.400	8.448.000
1.5		Remoción de instalaciones eléctricas existentes	Unidad Medida Global	1	3.520.000	3.520.000
1.6		Remoción de piso existente	Metros cuadrados	1118,5	10.560	11.811.360
2	72102801-999	Trabajos Varios	Unidad	1		
2.1		Muro de Contención de piedra bruta coloca	Metro lineal	73,58	396.000	29.137.680
2.2		Relleno y compactación de tierra colorada	Metros cúbicos	142	57.200	8.122.400
2.3		Relleno de nivelación de 30cm de ladrillo común	Metros cuadrados	120	132.000	15.840.000
2.4		Reparación de gradas existentes	Unidad Medida Global	1	7.040.000	7.040.000
2.5		Reparación de monumentos	Unidad Medida Global	1	4.400.000	4.400.000
2.6		Registro de ladrillo común de 15 cm	Unidad	20	572.000	11.440.000
2.7		Reparación de pista de Hº Aº	Metros cuadrados	350	52.800	18.480.000
3	72102801-999	Equipamientos	Unidad	1		
3.1		Bancos de hormigón prefabricado con reposera	Unidad	8	528.000	4.224.000
3.2		Placa Conmemorativa de granito gravadas	Unidad	1	1.628.000	1.628.000
4	72102801-999	Instalación Eléctrica	Unidad	1		
4.1		Montaje del tablero y gabinete principal con disyuntor termomagnético diferencial	Unidad Medida Global	1	3.960.000	3.960.000
4.2		Provisión y colocación de alumbrado tipo led 150w	Unidad	16	712.800	11.404.800
4.3		Poste Hº Aº 9x200 para luminaria	Unidad	8	3.080.000	24.640.000
4.4		Poste Hº Aº 9x200 para dos luminarias	Unidad	4	3.520.000	14.080.000
4.5		Registro de ladrillo común revocado con tapa de Hº Aº	Unidad	32	308.000	9.856.000
4.6		Cableado con cable NYY 4x4-0.6/1KB	Unidad	800	105.600	84.480.000
4.7		Provisión y colocación de fotocélula	Unidad	32	105.600	3.379.200
4.8		Provisión y colocación de cableado para alumbrado	Metro lineal	150	14.960	2.244.000
4.9		Provisión y colocación de reflectores tipo dricoica móvil	Unidad	2	308.000	616.000
4.10		Provisión y colocación de farolas de 2	Unidad	12	1.848.000	22.176.000

CONSTRU-MARCH
Arq. Miguel Patiño

Ing. Civil Luis Amarilla Candia
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

		cabeza				
4.11		Provisión y colocación de reflectores de vapor metálico de 400w	Unidad	8	660.000	5.280.000
4.12		Jabalina de cobre 2,40m x 5/8"	Unidad	32	105.600	3.379.200
5	72102801-999	Pisos Internos	Unidad	1		
5.1		Cordón de ladrillo común	Metro lineal	548	30.800	16.878.400
5.2		Contrapiso de cascote de 7cm	Metros cuadrados	228,5	35.200	8.043.200
5.3		Piso de baldosín de Hº	Metros cuadrados	228,5	88.000	20.108.000
6	72102801-999	Vereda	Unidad	1		
6.1		Cordón de Hº Aº 0,80x0,30x0,10 m con acabado fino	Metro lineal	899	33.440	30.062.560
6.2		Piso de Hº Aº de 8cm de espesor con varilla electrosoldada	Metros cuadrados	890	101.200	90.068.000
7	72102801-999	Estacionamiento	Unidad	1		
7.1		Cordón de Hº Aº 0,80x0,30x0,10 con acabado fino	Metro lineal	612	33.440	20.465.280
7.2		Piso de Hº Aº de 10 cm de espesor con varilla electrosoldada	Metros cuadrados	1105,5	149.600	165.382.800
8	72102801-999	Pintura	Unidad	1		
8.1		Pintura de monumento	Unidad Medida Global	1	704.000	704.000
8.2		Limpieza con hidrolavadora	Metros cuadrados	1157	8.800	10.181.600
8.3		Pintura Deportiva	Metros cuadrados	700	30.800	21.560.000
8.4		Pintura Señalización para box de estacionamiento	Metros cuadrados	530,64	22.000	11.674.080
9	72102801-999	Jardinería	Unidad	1		
9.1		Relleno de tierra colorada área afectada de plantación de empastado. Distribución y armonización	Metros cúbicos	153	48.400	7.405.200
9.2		Plantación de empastado	Metros cuadrados	720	14.960	10.771.200
9.3		Paisajismo área monumento	Metros cuadrados	120	105.600	12.672.000
10	72102801-999	Limpieza Final	Unidad	1		
10.1		Retiro de escombros en contenedores	Unidad	120	176.000	21.120.000
10.2		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	7.040.000	7.040.000
Precio Total Lote 4						**776.289.360**

CONSTRU-MAPC
Arq. Miguel Patiño

Ing. Civil Luis Romañach Canoic
Secretario General

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal